



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11506/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Juan Bautista Ambrogio (Registro N° 14019818) de la carrera Ingeniería Mecatrónica; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que en virtud de lo normado por el artículo 5° de la OCD N° 49/2023 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada el/la empresa Solatec S.A. (Grupo Sinteplast) – Córdoba y designar al Dr. Eduardo Maximiliano Asensio (DNI N° 32000988) en calidad de profesor guía y al Ing. Diego Fernando Grasso (DNI N° 23181239) como supervisor técnico.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica, tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada de Juan Bautista Ambrogio (Registro N° 14019818) de la carrera Ingeniería Mecatrónica de esta facultad,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



conforme al siguiente detalle:

- Establecimiento/organismo: empresa Solatec S.A. (Grupo Sintoplast) - Córdoba.
- Docente guía: Dr. Eduardo Maximiliano Asensio (DNI N° 32000988).
- Supervisor/a técnico/a: Ing. Diego Fernando Grasso (DNI N° 23181239).

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada de Juan Bautista Ambrogio (Registro N° 14019818) de la carrera Ingeniería Mecatrónica, según consta en el EXPE: 11506/2026.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra y Secretaria Académica. Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas